



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, dieciocho (18) de junio de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00086-00
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JAMES HERNANDEZ TELLEZ y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

Recaudada la prueba documental decretada en audiencia inicial celebrada el 18 de enero de 2018 (fls. 334 a 336), se dispone fijar como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas el **día cinco (5) de septiembre de 2018, a las 8:00 a.m.**, en la sala de audiencias asignada para la audiencia virtual, diligencia en la cual se practicarán las siguientes pruebas:

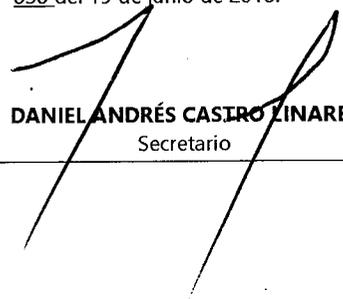
Recepcionar los testimonios de los señores JOSE JAIR AVILA, YENY MARGOD HERRERA MARTINEZ, MARIELA BUSTAMANTE, LUIS CARLOS ARRIETA PADILLA y LUIS CARLOS ARREDONDO, quienes residen en el Municipio de San José del Guaviare (Guaviare), por lo cual serán escuchados a través de medios virtuales, por Secretaría coordinar con el área de sistemas el enlace; corresponde al apoderado de la parte demandante informar a los testigos la sala a la cual deben comparecer en el Municipio de San José de Guaviare.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)**

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 030 del 19 de junio de 2018.


DANIEL ANDRÉS CASTRO ZINARES
Secretario